

# Sección Jurisprudencia

**AÑO LXXXIV - T° 200 - N° 29819**

## RESOLUCIONES

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial Morón

**Suspensión de términos procesales en el Juzgado Civil y Comercial al N° 5  
Resolución N° 1223/2025**

3000-44104-2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación efectuada por la titular del Juzgado Civil y Comercial nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, con motivo de la mudanza del organismo a su cargo, solicitando suspensión de términos procesales por los días 15 y 16 de octubre del corriente año.

Que, en virtud de que el informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios da cuenta que durante las citadas jornadas se producirá la mudanza, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, conforme el art. 32 inc. m Ley N° 827 y con arreglo en lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en la Resolución SC N° 849/25.

### RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado Civil y Comercial al nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, por los días 15 y 16 de octubre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 3 de octubre de 2025.

Hilda Kogan. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Resolución N° 2628/2025

3000-50-2025

**VISTO** la presentación formalizada por el Sr. Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes, mediante la cual propone para integrar la lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia a la Dra. Mara Vignola (T° VI - F° 222 CAQ), en la vacancia correspondiente al número de orden 169 del listado del Anexo I -Ac. 3227 conforme Ac. 3885-, y

### CONSIDERANDO:

Que por el dictado del Acuerdo 3885 se ha reglamentado el nuevo Sistema de Elaboración de las listas y designación de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia y las correspondientes a los Conjueces de las Cámaras de los diversos departamentos judiciales.

Que, en consonancia con las disposiciones de la citada norma, el profesional propuesto acompañó por intermedio del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes la documentación requerida por la normativa vigente.

Que, previo análisis de los antecedentes remitidos, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos constitucionales establecidos en el art. 177 de la Constitución Provincial como, asimismo, los requeridos en la normativa vigente (arts. 1, 2 y

4 del Ac. 3885), con lo cual deviene oportuno proceder en consecuencia.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 32, inc. n) de la Ley 5827 y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Ac. 3971, modificado por Ac. 3976,

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Incorporar a la Dra. Mara Vignola (T° VI - F° 222 CAM) a la Lista de Conjueces de la Suprema Corte -Anexo I del Ac. 3227 conforme Ac. 3885-, en el número de orden 169.

Artículo 2°.- Comunicar al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y al Colegio de Abogados del Departamento Judicial Quilmes.

Regístrese en la ciudad de La Plata, notifíquese y comuníquese por intermedio de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 7 de octubre de 2025.

**Sergio Gabriel Torres, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Matías José Alvarez.**



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

---

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---